



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

DIRECCION GENERAL
DE ASESORIAS PERICIALES
RESOLUCIONES INTERNAS

N° 1492 Año 2022

Ref. N-20910/22

La Plata, 15 de marzo de 2022.

VISTO:

El requerimiento formulado por la Sección Contadores de la Asesoría Pericial de Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones esgrimidas en el escrito peticionante y que el Acuerdo registrado bajo el número 1870 en su artículo 3° habilita dicha medida,

POR ELLO, la Subdirectora de la Dirección General de Asesorías Periciales en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Artículo 1°) Disponer el cierre de la Sección Contadores de la Asesoría Pericial del departamento judicial de Mar del Plata hasta el día 15 de junio de 2022.

Artículo 2°) Lo dispuesto en el artículo precedente encontrará excepción en: los requerimientos que provengan del Fuero Penal y Ministerio Público, los relacionados con insanias, internaciones e inhabilitaciones, los que se peticionen en virtud de las facultades ordenatorias e instructorias de los jueces y las causas en que ambas partes actúen con beneficio de litigar sin gastos.

Artículo 3°) Vencido el plazo fijado en el Artículo 1°, deberá acreditarse haber reducido -

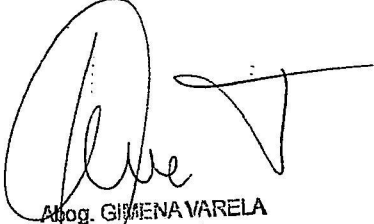
USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

481

considerablemente- el número de dictámenes pendientes a la fecha de la presente resolución o acrecentado el rendimiento mensual, como condición previa y determinante de evaluación de una potencial prórroga.

Artículo 4º) Regístrese, comuníquese y archívese.




Abog. GIBIANA VARELA
Fiscalía
Suplen. Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires
Sub Dirección de la Dirección General de Asesorías Periciales